



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

PONE TERMINO A NOMBRAMIENTO POR REEMPLAZO DE DOÑA ANDREA ROCIO JARA LEIVA, TENS DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 6429

CHILLÁN VIEJO, 22 AGO 2022

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad poner término al Decreto Alcaldicio N° 8141/31.12.2021 el cual aprueba nombramiento por reemplazo de Doña **ANDREA ROCIO JARA LEIVA, TENS** del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria.

Decreto Alcaldicio (S) N° 4979 del 30.06.2022 el cual aprueba nombramiento en calidad de titular de Doña **DANIELA ALEJANDRA PEREZ AVILES**, a contar del 01 de julio de 2022, por 44 hrs. semanales.

Termino de licencia médica de Doña **DANIELA ALEJANDRA PEREZ AVILES**, Rut.: [REDACTED] hasta el 24 de agosto de 2022.

Decreto Alcaldicio N° 7904 del 24 de diciembre de 2021, el cual aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.

Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de suplente.

DECRETO

1.- PONE TÉRMINO al Nombramiento Alcaldicio por reemplazo de Doña **ANDREA ROCIO JARA LEIVA**, C. de Identidad N° [REDACTED] TENS del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, en la categoría C, nivel 15, por 44 horas semanales, a contar del 25 de agosto de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/LMO/RBF/OES/CGL/fc

DISTRIBUCION: Registro SIAPER, Enc. RR.HH.



22 AGO 2022